

48

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

29 ENE 2024

Proceso Nº 2017-00590

Se requiere nuevamente al Centro de Conciliación Arbitraje y Amigable Composición SEMGAS L.P. para que, dentro de los 10 días siguientes, informe el estado del procedimiento de negociación de deudas de **MYRYAM RESTREPO CASTRO**, cuyo inicio fue informado a este despacho mediante decisión 001 de 10 de octubre de 2017.

En caso de fracaso de la negociación, deberá informar el Juzgado ante el cual se encuentra adelantándose el trámite de liquidación patrimonial.

Por Secretaría Librense los oficios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez

JC



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notificó por Estado  
No. 003 Fecha 30 ENE 2024

El Secretario(a),

